



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2026*
(julio 21)

"Por la cual se establece calendario académico especial de la XVII cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial para finalización del primer semestre e inicio del segundo semestre en el segundo periodo académico de 2026"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece entre las funciones del Consejo Académico la de aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para que definiera los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que la Resolución Académica No. 128 de 2025, establece el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo periodo académico de 2026.

Que el artículo 3 de la Resolución Académica No. 128 de 2025 define que los posgrados que no se ajusten al actual calendario académico deberán figurar en un calendario especial, lo cual, debe ser aprobado por el Consejo Académico y avalado previamente por el respectivo Consejo de Facultad.

Que la Dirección del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial evidenció la imposibilidad de dar cumplimiento integral al calendario académico, razón por la cual, se hace necesario adoptar un calendario académico especial que regule las actividades correspondientes. Dicha propuesta fue analizada y avalada por el Comité de Programa en la sesión ordinaria No. 10 realizada el 19 de junio de 2026.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sesión No. 042 del 8 de julio de 2026, avaló el proyecto de Resolución de calendario especial.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 030 del 21 de julio 2026, estudió el calendario especial propuesto por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer calendario académico especial para la XVII Cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial para finalización del primer semestre e inicio del segundo semestre en el segundo periodo académico de 2026:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2026
(julio 21)

"Por la cual se establece calendario académico especial de la XVII cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial para finalización del primer semestre e inicio del segundo semestre en el segundo periodo académico de 2026"

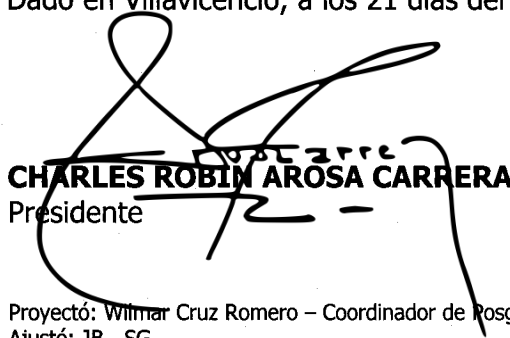
Periodo de clases Posgrados 2026 – I	
Finalización de clases	Agosto 1 de 2026
Entrega de notas definitivas (Previamente cargadas por los docentes al SIAU) por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Agosto 5 de 2026
Matrícula estudiantes antiguos de Posgrados 2026 – II	
Entrega de Liquidaciones	Del 10 al 14 de agosto de 2026
Matriculas	Del 10 al 21 de agosto de 2026
Periodo de clases Posgrados 2026 – II	
Inicio de clases	21 de agosto de 2026
Receso fin de año	19 de diciembre de 2026
Continuación de clases	Desde el 5 de febrero de 2027
Finalización de Clases	Marzo 20 de 2027
Entrega de notas definitivas (Previamente cargadas por los docentes al SIAU) por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 3 de abril de 2027

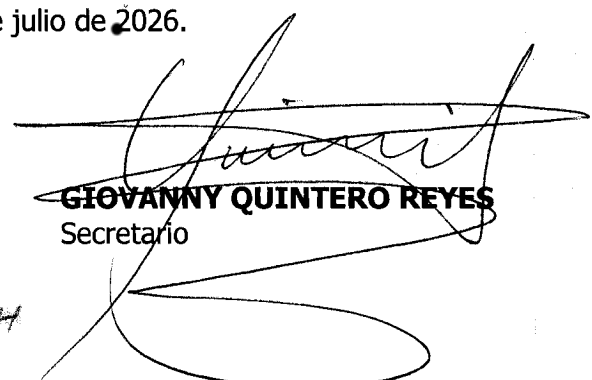
Artículo 2º. Ordenar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico para que realice los ajustes de fecha en los recibos de liquidación de matrícula conforme a lo indicado en el artículo 1 del presente acto administrativo.

Artículo 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 21 días del mes de julio de 2026.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB - SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica